

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 39

11 DE ABRIL

Año 1946.

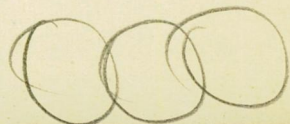
Extracto PASQUINI, -JOSE PEDRO DOMINGO

SU DIPLOMA DE DIPUTADO ELECTO POR  
EL DISTRITO ELECTORAL DE SALTA

COMISIÓN

*al archivo*

*29 abril 1946*



ADJUNTA LIBRITO

Sr. José Pedro Domingo Pasquini

11/4/46  
Exp. 9-39



**JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL**  
DEL  
**DISTRITO ELECTORAL DE SALTA**

---

**ACTA GENERAL**  
**DE LAS ELECCIONES**  
PARA

**Electores de Presidente y Vice Presi-  
dente de la Nación, Diputados Nacio-  
nales, Gobernador y Vice Gobernador  
de la Provincia y Legisladores  
Provinciales**

Realizadas el día 24 de Febrero de 1946



1946  
Talleres Gráficos "San Martín"  
S A L T A



*Santa Fe 130  
Salta*



JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL

DEL

DISTRITO ELECTORAL DE SALTA

**ACTA GENERAL  
DE LAS ELECCIONES**

PARA

**Electores de Presidente y Vice Presi-  
dente de la Nación, Diputados Nacio-  
nales, Gobernador y Vice Gobernador  
de la Provincia y Legisladores  
Provinciales**

Realizadas el día 24 de Febrero de 1946



1946  
Talleres Gráficos "San Martín"  
S A L T A



## RESUMEN

### ELECCIONES NACIONALES DEL 24 DE FEBRERO DE 1946

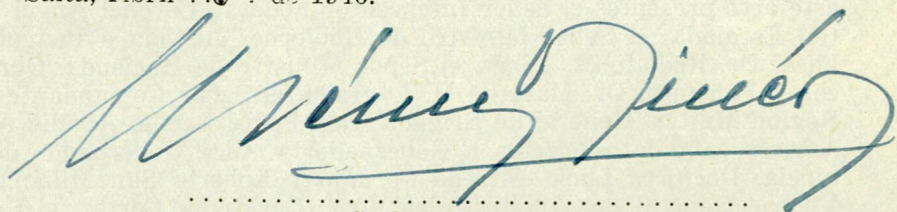
COLEGIOS	Partidos Políticos							
	Unión C. Rad. (Com. Nac.)			Unión C. R. Y. y P. Lab.			P. D. N.	
	Elect. de Pte. y Vice	Dip. Nacionales		Elect. de Pte. y Vice	Dip. Nacionales		Dip. Nacionales	
		R. E. Aráoz	J. M. Decavi		R. A. San Millán	J.P. Pasquini	R. Garc. Pinto	G. Villegas
Capital . . .	3.537	2.339	2.350	8.197	8.086	8.074	1.390	1.389
La Caldera . .	158	83	83	338	337	337	83	83
C. Santo . . .	495	293	293	2.354	2.348	2.348	241	241
Metán . . . .	1.548	1.056	1.056	2.019	1.998	1.998	551	551
Anta . . . . .	1.547	1.323	1.323	1.532	1.529	1.529	226	227
Rivadavia . .	713	277	277	200	198	198	449	449
Orán . . . . .	1.819	921	921	4.967	4.941	4.941	962	962
Yruxa . . . . .	217	48	48	552	550	550	177	177
S. Victoria . .	295	130	130	709	701	701	155	155
Cerrillos . . .	503	385	385	630	682	682	117	118
Chicoana . . .	768	336	336	1.029	1.030	1.030	440	440
La Viña . . . .	277	150	150	650	647	647	135	135
Guachipas . .	256	79	79	328	325	325	191	191
R. de la Front.	1.305	610	610	1.163	1.160	1.160	716	716
Candelaria . .	322	212	212	242	240	240	118	118
Cafayate . . .	270	155	155	555	536	536	150	150
S. Carlos . . .	463	282	282	461	458	458	201	201
Molinos . . . .	639	229	229	154	152	152	410	410
Cáchi . . . . .	383	309	309	447	448	448	80	80
R. de Lerma . .	540	183	183	1.752	1.688	1.688	365	365
La Poma . . . .	75	46	46	118	118	118	30	30
Los Andes . . .	84	66	66	548	540	540	21	21
Totales . . . .	16.214	9.512	9.523	28.995	28.712	28.700	7.208	7.209

### ELECCIONES PROVINCIALES DEL 24 DE FEBRERO DE 1946

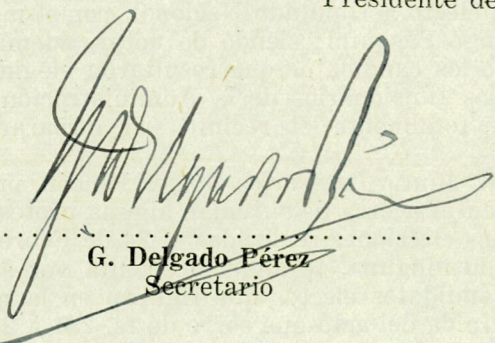
	Partidos Políticos							
	U.C.R. (C.N.)		U.C.R. Y. y P.L.		DEMOC. NAC.		P.D.N.	
	Legis. y Vice	Legis. G. y Vice	Legis. G. y Vice	Legis. G. y Vice	Legis. G. y Vice	Legis. G. y Vice	Legis. G. y Vice	
Capital	2.300	2.347	2.347	2.005	1.400	1.399	128	
La Caldera	84	84	84	329	329	329	83	
C. Santo	495	293	293	2.354	2.348	2.348	241	
Metán	1.548	1.056	1.056	2.019	1.998	1.998	551	
Anta	1.547	1.323	1.323	1.532	1.529	1.529	226	
Rivadavia	713	277	277	200	198	198	449	
Orán	1.819	921	921	4.967	4.941	4.941	962	
Yruxa	217	48	48	552	550	550	177	
S. Victoria	295	130	130	709	701	701	155	
Cerrillos	503	385	385	630	682	682	117	
Chicoana	768	336	336	1.029	1.030	1.030	440	
La Viña	277	150	150	650	647	647	135	
Guachipas	256	79	79	328	325	325	191	
R. de la Front.	1.305	610	610	1.163	1.160	1.160	716	
Candelaria	322	212	212	242	240	240	118	
Cafayate	270	155	155	555	536	536	150	
S. Carlos	463	282	282	461	458	458	201	
Molinos	639	229	229	154	152	152	410	
Cáchi	383	309	309	447	448	448	80	
R. de Lerma	540	183	183	1.752	1.688	1.688	365	
La Poma	75	46	46	118	118	118	30	
Los Andes	84	66	66	548	540	540	21	
Totales	16.214	9.512	9.523	28.995	28.712	28.700	7.208	

Concuerdan los datos de la presente "Acta General" con las constancias del Libro 5º de Sesiones de la Junta Escrutadora Nacional del Distrito Electoral de Salta, en lo referente a las elecciones realizadas el día 24 de Febrero del año 1946; la que se expide, de conformidad a lo dispuesto por el art. 64 de la Ley Nº 8871, para que sirva de diploma al ciudadano *José Pedro Domingo Pasquini*... como *Diputado Nacional por la mayoría*, que resultó electo en los comicios de mención.

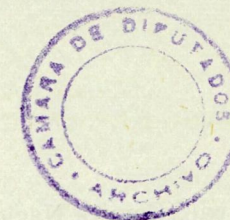
Salta, Abril . 5 . de 1946.



.....  
**Carlos Gómez Rincón**  
 Presidente de la Junta E. Nacional



.....  
**G. Delgado Pérez**  
 Secretario



# Acta General

**DE LAS ELECCIONES CELEBRADAS EN EL DISTRITO SALTA, EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1946, DE ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE PRESIDENTE DE LA NACION, DIPUTADOS NACIONALES, GOBERNADOR Y VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y LEGISLADORES PROVINCIALES**

En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los 26 días del mes de marzo del año 1946, de conformidad y a los fines del art. 64 de la Ley Nº 8871, se procede a labrar la presente Acta General de las elecciones celebradas, en el Distrito Electoral de Salta, el día 24 de Febrero del año en curso; consignándose en élla las circunstancias principales referentes al proceso eleccionario de mención, en el orden de las sesiones al efecto llevadas a cabo por la H. Junta Escrutadora Nacional de este Distrito.

## CONSTITUCION DE LA JUNTA Y SUS PRIMERAS ACTUACIONES

La Junta Escrutadora Nacional de Salta se declaró constituida en sesión del día 24 de Enero de 1946, siendo horas 11, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 51 y 52 de la Ley 8871, encontrándose formada por el Señor Juez Federal de Sección, Dr. Carlos Gómez Rincón, como Presidente, por el Señor Presidente de la Exma. Corte de Justicia de la Provincia, Dr. David Saravia Castro, y por el Señor Procurador Fiscal Federal, Dr. P. Francisco Luperi, éstos dos últimos como vocales, quienes entraron a considerar y resolver lo siguiente:

1º - Declarar constituida la Junta Escrutadora Nacional del Distrito Salta, a los efectos de las Elecciones de Electores de Presidente y Vice Presidente de la Nación, Diputados Nacionales, Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia y Diputados y Senadores Provinciales, a llevarse a cabo el día 24 de Febrero del año en curso, de acuerdo al Decreto de Convocatoria Nº 9686, dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, con fecha 15 de Diciembre del año 1945.

2º - Señalar para sus sesiones los días lunes, miércoles y viernes, a horas 11, sin perjuicio de que puedan realizarse en cualquier otro día, si fuere necesario, debiendo publicarse esta resolución, por una sola vez, en dos diarios locales.

3º - Disponer se comunique la constitución de la H. Junta al Ministerio del Interior y al Señor Comandante de la 5ª División del Ejército y del Distrito Electoral de Salta, conforme al Decreto Nº 33.290, del 19 de Diciembre de 1945.

4º - En esta misma sesión el Señor Presidente, de acuerdo al art. 9º del Decreto del Gobierno Provisional, de fecha Agosto 4 de 1931, informó, que los Partidos Políticos que tienen acreditada su personería ante el Juzgado Federal de Sección, a los fines de la elección antedicha, son los siguientes, con indicación de sus apoderados: Partido Unión Cívica Radi-

cal (Comité Nacional), apoderados Dres. Angel J. Usandivaras, Abel Arias Aranda y Adolfo Martínez; Partido Comunista, apoderados Sres. Humberto Massa y Julio Daniel Pantoja; Partido Demócrata Nacional (Distrito Salta), apoderados Dres. Carlos Cornejo Costas, Marcos E. Alsina, Justo Aguilar Zapata, Merardo Cuéllar y Lídoro Almada Leal; Partido Unión Cívica Radical Yrigoyenista, apoderados Dres. Roberto San Millán y Juan Carlos Cornejo Linares; Partido Laborista, apoderados Sres. Ramiro Escotorín y José Pedro Domingo Pasquini; y Partido Alianza Libertadora Nacionalista, apoderados Sres. Ricardo Díaz Cornejo y Tomás Ortiz.

5º - Por la Presidencia se hizo conocer a la H. Junta un telégrama recibido del Ministerio del Interior, el 23 del actual, por el que se le comunica el Decreto dictado en igual fecha, según el cual el Poder Ejecutivo Nacional amplió, por ésta vez, hasta veinte días antes de la elección, el plazo determinado por el Decreto del 1º de Julio de 1937, a fin de que los partidos políticos presenten al Juzgado Federal la lista de los candidatos proclamados por los mismos.

6º - En vista de que, con anterioridad a la presente sesión se presentaron ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, las boletas de sufragio a utilizarse por el Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional), en los comicios de Febrero, se puso el hecho en conocimiento de la H. Junta, la cual, en su mérito y atento a lo dispuesto por art. 3º del Decreto Reglamentario del art. 41 de la Ley 8871, resolvió: citar a los representantes especiales de los partidos políticos, cuya personería se encontraba acreditada, a la reunión que se celebró el día 30 de Enero del año en curso a horas 11, en la Secretaría Electoral, a fin de considerar todo lo pertinente para la aprobación de las boletas de referencia.

#### APROBACION DE MODELOS DE BOLETAS DE SUFRAGIO

A esta última sesión concurrieron ante la Junta, los Dres. Adolfo Martínez, Arturo Torino y el Sr. Ricardo Díaz Cornejo, en representación de los partidos Unión Cívica Radical (Comité Nacional), Unión Cívica Radical Irigoyenista y Alianza Libertadora Nacionalista, respectivamente.

En primer lugar el Señor Presidente hizo conocer que en el expediente de reconocimiento de personería del Partido Unión Cívica Radical Irigoyenista, se tuvo recientemente por nuevos apoderados de este último partido a los Dres. Arturo Torino y Julio Moreno.

Concedida la palabra al Dr. Torino dijo: que impugnaba las boletas traídas para su aprobación por el Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional), en cuanto a la fotografía que llevan impresa del Dr. Hipólito Yrigoyen, por cuanto el partido que el dicente representa se ha presentado con la denominación de Unión Cívica Radical Yrigoyenista, habiéndosele como tal acordado personería jurídica.

Por su parte el Apoderado del Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional) impugna al llamado Partido Unión Cívica Radical Yrigoyenista, pues dice que su nombre tiende únicamente a confundir al electorado, ya que los hombres a quienes apoya en el orden nacional, no han aceptado la plataforma del mencionado partido, como lo exige la Ley, y que ni siquiera el candidato a Presidente es afiliado al mismo.

Atendiendo a estas observaciones, la H. Junta resolvió pasar a cuarto intermedio, a efecto de considerarlas.

En sesión del 1º de Febrero de 1946, horas 11, ambos impugnantes desisten de las que formularon en la del 30 de Enero pasado, en contra, respectivamente, de la boleta de sufragio del Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional) y del nombre de la Unión Cívica Radical Yri-



#### PROCLAMACION DE LOS CANDIDATOS ELECTOS

Atento los resultados del Escrutinio de las elecciones del 24 de febrero último, y de conformidad a lo estatuido por el Art. 63 de la Ley 8871, la H. Junta Electoral dispuso: Señalar el día 15 de marzo de 1946, a horas 17, para la realización del acto previsto por el artículo de mención, a celebrarse en el local de la Honorable Legislatura de la Provincia, donde se procederá a la proclamación de los candidatos electos que figuran en la nómina arriba inserta.

El día y hora señalados, se reunió la H. Junta Electoral en el local de la H. Legislatura de la Provincia, a los fines que acaba de indicarse, hallándose constituida, como en todas las otras sesiones a que se refiere la presente Acta General, por su S. S. el Señor Juez Federal de Sección, Doctor Carlos Gómez Rincón, como Presidente, por el Señor Presidente de la Excma. Corte de Justicia de la Provincia, Doctor David Saravia Castro y por el Señor Procurador Fiscal Federal, Doctor P. Francisco Luperi, éstos dos últimos como vocales.

Por haber sido especialmente invitados al efecto, se encuentran en este acto presentes el Señor Interventor Federal, Coronel Angel Wáshington Escalada, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Dr. Rodolfo M. López, el Señor Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento, Dr. Mariano M. Lagrada, el Señor Comandante de la 5ª. Región Militar, General de Brigada, Don Pedro Bacilio Abadié Acuña, los señores candidatos electos a Gobernador y Vice Gobernador de la Provincia, Doctores Lucio Alfredo Cornejo y Roberto San Millán, el Señor Vicario General del Arzobispado, Mons. Carlos M. Cortez, el Señor apoderado del Partido U. C. R. Irigoyenista, Dr. Arturo Torino, el apoderado del Partido Laborista y candidato electo a Diputado Nacional, por el mismo partido, Sr. José Pedro Domingo Pasquini; siendo de notar, además, la asistencia de la mayor parte de los candidatos que resultaron elegidos en dichos comicios, y de numerosos funcionarios de la Administración y público que llegase a ocupar casi totalmente el recinto, al declararse abierta la sesión que se refiere.

El Señor Presidente de la H. Junta, Dr. Carlos Gómez Rincón, procedió luego a interrogar a los presentes acerca de si tenían alguna protesta que hacer contra el escrutinio de las elecciones realizadas el 24 de Febrero último, y, no habiéndose formulado ninguna, se anunció en alta voz sus resultados, proclamándose a los candidatos electos que figuran en la nómina respectiva, textualmente extraída del acta que corre de fs. 231 a 252 del presente libro de sesiones.

#### APROBACION DE LOS COMICIOS DE FEBRERO 24/46

Acto contínuo, de conformidad a lo establecido por el art. 64 de la Ley 8871, y atendiendo a que el acto electoral realizado el 24 de Febrero de 1946 se ha desarrollado conforme a los preceptos legales que rigen la materia, la H. Junta resolvió: declararlo válido y disponer se entregue, a cada uno de los señores electores a Presidente y Vice Presidente de la Nación, y asimismo a los señores diputados electos, un folleto del "Acta General del Escrutinio", para que les sirva de diploma.



**Colegio Electoral: Cachi**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Miguel Mamani .. . . .	310	votos
„ Supl. Anatolio Laxi .. . . .	310	„
Diputado Titular: Marcos Beniamín Zorrilla. . .	310	„
„ Supl. Emilio A. Ratel. . . . .	310	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Juan Carlos Dávalos .. . . .	80	votos
„ Supl. Wilfrido Chian .. . . .	76	„
Diputado Titular: José Grimberg .. . . .	80	„
„ Supl. Rodolfo Robles .. . . .	80	„

**Colegio Electoral: Rosario de Lerma**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: José María Sanz Navamuel ..	179	votos
„ Supl. Jorge F. Jovanovics .. . . .	179	„
Diputados Titulares: Antenor A. Yañez .. . . .	179	„
„ A. Federico Lee .. . . .	179	„
Diputados Suplentes: Juan Carlos Sánchez .. .	179	„
„ Santos B. Barboza .. . . .	179	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Martín Saravia (hijo) .. . . .	365	votos
„ Supl. Manuel H. Saavedra .. . . .	365	„
Diputados Titulares: Rogelio Diez Gómez .. . . .	365	„
„ Oscar Sosa Arias .. . . .	365	„
Diputados Suplentes: Abelardo Gallo Torino .. .	365	„
„ José Antonio Saravia Diez .. . . .	365	„

**Colegio Electoral: La Poma**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Néstor Tapia Gómez .. . . .	46	votos
„ Supl. Víctor Yapura .. . . .	46	„
Diputado Titular: Carlos A. Gómez .. . . .	46	„
„ Supl. Nicolás Villanueva .. . . .	46	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Lucio Cornejo Mollinedo .. . .	30	votos
„ Supl. Claudio Guanca .. . . .	30	„
Diputado Titular: Miguel Ángel Wavar .. . . .	30	votos
„ Supl. Juan C. Mamani .. . . .	30	„

**Colegio Electoral: Los Andes**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Abel F. Cornejo .. . . .	66	votos
„ Supl. J. Alberto Romero López .. . . .	66	„
Diputado Titular: José Gavenda .. . . .	66	„
„ Supl. Natalio Ernesto Saavedra .. . . .	66	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Gustavo Gauffin .. . . .	22	votos
„ Supl. Alfredo Chividini .. . . .	22	„
Diputado Titular: Justino Caballero .. . . .	22	„
„ Supl. Juan C. Lobo Castellanos .. . . .	22	„



goyenista. En mérito a é ello y atento por otra parte, a que las boletas de referencia reunieran, a juicio de la H. Junta, las condiciones reglamentarias pertinentes, resolvió aprobarlas, disponiendo tener presente, en cuanto hubiere lugar, el desistimiento antedicho de la impugnación al nombre del Partido Unión Cívica Radical Yrigoyenista.

A las sesiones de Febrero 9 y 11 de 1946, horas 11, fueron traídas para su aprobación, las boletas de sufragio que serían usadas en los comicios de Febrero, por los Partidos Unión Cívica Radical Yrigoyenista, Laborista y Alianza Libertadora Nacionalista: por lo cual la H. Junta acordó que se invite a los Apoderados de los Partidos reconocidos, concurren a la sesión del día 11 de Febrero a horas 11, a objeto de tratar cuánto se refiera a los modelos de las boletas de referencia.

A élla asistieron los apoderados de los partidos políticos presentantes y así también el del Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional), Sres. Arturo Torino, José Pedro Domingo Pasquini, Ricardo Díaz Cornejo y Adolfo Martínez, respectivamente.

Concedida que fué la palabra al representante del Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional). Dr. Martínez, dijo: que de acuerdo al art. 3º. del Decreto Reglamentario del art. 41 de la Ley 8871, se indica que los votos deben ser inconfundibles a simple vista de los electores; que ésto se ha tenido en cuenta por la gran proporción de analfabetos que existe entre los votantes, es decir, que el legislador ha tenido en mira esta disposición para evitar confusiones, que los símbolos de las boletas sean completamente distintos; que resulta que el Partido llamado Unión Cívica Radical Yrigoyenista, emplea, en sus boletas de sufragio, las fotografías de Alem e Yrigoyen, que han sido aceptadas como símbolos en las del partido que representa, con anuencia del apoderado del Partido Unión Cívica Radical Yrigoyenista; y pues si aceptó la Junta como símbolos las fotografías nombradas, no pueden éllas ser usadas en ninguna otra boleta de otro partido político. El Dr. Arturo Torino, en representación del Partido Unión Cívica Radical Yrigoyenista, expresa que es infundada tal impugnación, va que al elector menos perspicaz no escapará la enorme diferencia que existe entre la boleta de la Unión Cívica Radical Yrigoyenista y la del Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional), tanto por el número de fotografías que ostentan la primera y la segunda, como por la denominación del partido, claramente consignada.

En mérito a las observaciones expuestas, la H. Junta resolvió pasar a cuarto intermedio para pronunciarse sobre éllas, haciéndolo acto continuo en el sentido de desechar las observaciones de mención, aprobando, en consecuencia, las boletas de sufragio del Partido Unión Cívica Radical Yrigoyenista: por conceptuar que reúnen los requisitos legales pertinentes, a más de reconocer que entre las boletas de los partidos Unión Cívica Radical Yrigoyenista y Unión Cívica Radical (Comité Nacional), existen diferencias tipográficas suficientes que las hacen inconfundibles entre sí. De inmediato entró a tratar las boletas de los partidos Laborista y Alianza Libertadora Nacionalista, y, por no haber sido objeto de observación alguna, reuniendo en cambio éstas las condiciones legales del caso, resolvió igualmente aprobarlas.

En sesión de fecha 13 de Febrero se aprobaron los modelos de boleta de sufragio presentadas por el Partido Demócrata Nacional (Distrito Salta), con asistencia al acto solamente del apoderado de dicho partido, Dr. Lídoro Almada Leal; no obstante haber sido también invitados los demás apoderados de los partidos reconocidos; aprobación que se llevó a cabo en atención a que las boletas que se expresan, no fueron obser-

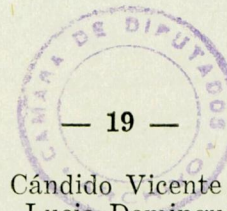
vadas y a que reunían, a juicio de la H. Junta, las condiciones legales establecidas al efecto.

A continuación se transcriben los modelos de boletas aprobadas de los diferentes partidos, todas las cuales constan de tres cuerpos separados por línea perforada de puntos y varían en cuanto se refieren a Legisladores Provinciales, según el Departamento o Colegio Electoral a que correspondan.

I.— Modelo de boleta del Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional). En la parte superior de cada una de las tres secciones, figuran impresas las letras "U. C. R.": debajo de estas últimas, dos manos unidas; a la izquierda una fotografía del Dr. Leandro N. Alem y a la derecha otra del Dr. Hipólito Yrigoyen. Siguiendo su orden, el texto de cada una de las tres secciones expresadas, es como sigue: "1.º) Doy mi voto para Electores de Presidente y Vice Presidente de la Nación por los ciudadanos: Martín Michel Torino, Ramón S. Madariaga, Gregorio Tobar, Librado Piedrabuena, Estanislao P. Wayar, Victorino Moya, Miguel Ramos, P. Martín Córdoba, José María Navamuel, Florentino R. Tilca.— Salta, Febrero 24 de 1946". 2.º) "Doy mi voto para Diputados al Congreso de la Nación por los ciudadanos: José María Decavi, Ricardo E. Aráoz. Salta, Febrero 24 de 1946". 3.º) "Doy mi voto para Gobernador de la Provincia de Salta por el ciudadano Carlos A. Saravia. Para Vice Gobernador de la Provincia de Salta por el ciudadano Luis Diez. Para Senadores de la H. Legislatura de la Provincia, por el Departamento de la Capital: Titular Bernardino J. Biella. Suplente: Alfredo Fonzalida. Para Diputados a la H. Legislatura de la Provincia de Salta, por el Departamento de la Capital: Titulares Carlos A. Peyret, Abel Arias Aranda, Jorge Orlando, Demetrio Jorge Herrera: Suplentes: Arturo V. Isola, Oscar M. Chávez, Miguel Angel Martínez, Juan Manuel Ramos. Salta, Febrero 24 de 1946".

II.— Modelo de boleta de los Partidos Unión Cívica Radical Yrigoyenista y Laborista, que concurren a la elección con iguales Candidatos. Sección 1.ª.) "Doy mi voto para Electores de Presidente y Vice de la Nación por los ciudadanos siguientes: Dr. Francisco Javier Arias, Sr. Carlos Saravia, Dr. José Teófilo Solá Torino, Dr. Alberto Francisco Caro, Sr. Walter Vanetta, Sr. Victoriano de Jesús Varela, Sr. Roberto Gerónimo Narváez, Sr. Antonio Nolasco, Sr. Ramón Salvatierra, Sr. Olivio Ríos. Salta, Febrero 24 de 1946". Sección 2.ª.) "Doy mi voto para Diputados al Honorable Congreso de la Nación por los ciudadanos siguientes: Dr. Ricardo Antonio San Millán, Sr. José Pedro Domingo Pasquini. Salta, Febrero 24 de 1946". Sección 3.ª.) "Doy mi voto para Gobernador y Vice de la Provincia por los ciudadanos siguientes: Dr. Lucio Alfredo Cornejo, Dr. Roberto San Millán. Doy mi voto para Senadores y Diputados a la H. Legislatura de la Provincia, por el Departamento de la Capital, por los ciudadanos siguientes: Senador Titular: Dr. Carlos Outes. Senador Suplente: Sr. Bernardo Casimiro Moya. Diputado Titular: Sr. José Cirilo Sosa. Suplente: Sr. Serafín Pastrana. Titular: Juan C. D. Cornejo Linares. Suplente: Sr. Ricardo Zerpa. Titular: Sr. José Marx Nadal. Suplente: Sr. Juan Bulloc. Titular: Sr. Jesús Méndez. Suplente: Sr. Teófilo Orte. Salta, Febrero 24 de 1946". Las boletas del Partido Laborista llevan en la parte superior a la derecha, en círculo, las letras P. L. y a la izquierda una fotografía del Coronel Juan D. Perón. Las del Partido Unión Cívica Radical Yrigoyenista, en la parte superior, contienen tres fotografías, en el centro la del Coronel Juan D. Perón, a la izquierda la del Dr. Leandro N. Alem, y a la derecha la del Dr. Hipólito Yrigoyen.

III. — Modelo de boleta del Partido Alianza Libertadora Nacio-



Diputados Titulares: Cándido Vicente . . . . .	713	„
Lucio Domínguez . . . . .	713	„
Diputados Suplentes: José S. Pérez Elena . . . . .	713	„
Virgilio Pereyra . . . . .	713	„

**Colegio Electoral: La Candelaria**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Manuel Chamorro . . . . .	215	votos
„ Supl. Roselio Domenichelli . . . . .	215	„
Diputado Titular: Julio Juárez . . . . .	215	„
„ Supl. Juan Félix Suárez . . . . .	215	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Jorge A. Vélez . . . . .	118	votos
„ Supl. Pablo Chamorro Iñigo . . . . .	118	„
Diputado Titular: Francisco Facundo Astigueta . . . . .	118	„
„ Supl. Gregorio Argañaráz . . . . .	118	„

**Colegio Electoral: Cafayate**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Enrique Corneio Costas . . . . .	156	votos
„ Supl. Rodolfo I. Bravo . . . . .	156	„
Diputado Titular: Esteban J. Calvet . . . . .	156	„
„ Supl. J. Benjamín Sánchez . . . . .	156	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Arnaldo Benito Etchart . . . . .	150	votos
„ Supl. Marcos Chocobar . . . . .	150	„
Diputado Titular: Benjamín Nanni . . . . .	150	„
„ Supl. Miguel Angel Ulivarri . . . . .	150	„

**Colegio Electoral: San Carlos**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Estanislao P. Wayar . . . . .	282	votos
„ Supl. Pío Rivadeneira . . . . .	282	„
Diputado Titular: Luis Rivero . . . . .	282	„
„ Supl. J. Ciro López . . . . .	282	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Damián Figueroa . . . . .	204	votos
„ Supl. Félix Saravia Valdez . . . . .	204	„
Diputado Titular: Joaquín Miralbeix . . . . .	204	„
„ Supl. Juan Teruel . . . . .	204	„

**Colegio Electoral: Molinos**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Alberto Fernández Acevedo . . . . .	228	votos
„ Supl. Pedro Cardozo . . . . .	228	„
Diputado Titular: Juan J. Erazu . . . . .	228	„
„ Supl. Angel Roberto Díaz . . . . .	228	„

**Unión Cívica Radical Yrigoyenista y Laborista**

Senador Titular: Pablo Chávez . . . . .	152	votos
„ Supl. Luis Morett . . . . .	152	„
Diputado Titular: Francisco Olayo Díaz . . . . .	152	„
„ Supl. Pascasio Ramos . . . . .	152	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Josué Campos	113	votos
„ Supl. Esteban Choque	113	„
Diputado Titular: Víctor A. Aranda	113	„
„ Supl. Julio Echenique	113	„

**Colegio Electoral: Chicoana**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Fernando Ramos	337	votos
„ Supl. Florencio Baltazar	377	„
Diputado Titular: Pedro M. Güemes	337	„
„ Supl. Leopoldo Ossola	337	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Roberto Patrón Costa	441	votos
„ Supl. Carlos D'Andrea	441	„
Diputado Titular: Lucio D'Andrea	441	„
„ Supl. Néstor Agustín Zamora	441	„

**Colegio Electoral: La Viña**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Angel J. Usandivaras	153	votos
„ Supl. Ramón Esteve	153	„
Diputado Titular: Tomás S. Acosta	153	„
„ Supl. Alberto Díez Gómez	153	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Rubén Darío Gómez	137	votos
„ Supl. Diego López	137	„
Diputado Titular: José A. Núñez	137	„
„ Supl. Antonio Cancino	137	„

**Colegio Electoral: Guachipas**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Modesto C. Apaza	76	votos
„ Supl. Ernesto Herrera	76	„
Diputado Titular: Antonio Herrera	76	„
„ Supl. Medardo S. Villafañe	76	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Ricardo A. Fleming	191	votos
„ Supl. Mariano Mussari	191	„
Diputado Titular: Ramón P. Elías	191	„
„ Supl. Luis Menú	191	„

**Colegio Electoral: Rosario de la Frontera**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Miguel Navamuel	572	votos
„ Supl. Marcos A. Rodas	572	„
Diputados Titulares: Julio A. Delgado	572	„
„ Serafín Macie	572	„
Diputados Titulares: Rafael N. Otero	572	„
„ Abel Flores	572	„

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Juan A. Rovalletti	713	votos
„ Supl. Servando Leal	713	„



nalista. (Boleta única). “Doy mi voto por los siguientes candidatos para Legisladoras Provinciales por el Departamento de la Capital. Senador Titular: Ricardo Díaz Cornejo. Senador Suplente: Arturo Esparza. Diputados Titulares: Carlos de los Ríos, Tomás Ortíz, Francisco Julio Lizárraga, Enrique José García. Diputados Suplentes: Mariano Fernández Medina, Augusto Mogrovejo, Luis Manuel Campero, Antonio Apolo Prémoli. Salta, Febrero 24 de 1946”.

IV.— Modelo de boleta del Partido Demócrata Nacional (Distrito Salta). En la parte superior llevan impresas las palabras “Partido Demócrata Nacional” y, debajo de éstas, un círculo que contiene la impresión “P. D. N. Salta”. El texto de la 1ª. Sección dice: “Doy mi voto para Diputados Nacionales por los ciudadanos Dr. Roberto García Pinto. Dr. Guillermo Villegas. Febrero de 1946”. 2ª.) Sección. “Doy mi voto para Gobernador de la Provincia por el ciudadano Dr. Federico Saravia Toledo. Para Vice Gobernador: Sr. Raúl H. Puló. Febrero de 1946”. 3ª.) Sección. “Doy mi voto para Senadores a la H. Legislatura por los ciudadanos: Titulares: Sr. Josué Campos. Suplente: Sr. Esteban Choque, y para Diputados Titulares: Víctor A. Aranda, Suplente: Julio Echenique. Cerrillos. Febrero de 1946”. La 3ª.) sección varía en cuanto a los Señores Candidatos a Legisladores, según el Departamento a que correspondan.

**NOMBRAMIENTOS DE AUTORIDADES DE COMICIO**

Se hace constar que desde la primera sesión efectuada por la H. Junta, el día 24 de Enero de 1946, hasta la que se llevó a cabo el día 23 de Febrero de este año, se realizaron los nombramientos establecidos por la Ley 8871, de autoridades de comicio, disponiéndose las sustituciones o reemplazos de los mismos que se conceptuaron precedentes, y que, a su vez, la H. Junta, en uso de las facultades que le confiere el art. 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2521/46, proveyó a los cambios de ubicación de mesas que conceptuó de mayor necesidad.

**VERIFICACION DE URNAS RECEPTORAS DE VOTOS Y SU ESCRUTINIO**

En las sucesivas sesiones de fecha 25 de Febrero, hs. 9.30, y horas 17 del mismo día; Febrero 26, hs. 19 y 17; Febrero 27, hs. 9.30; y 1º de Marzo, hs. 9, se llevó a cabo en el local de la H. Legislatura de la Provincia, la verificación de las urnas receptoras de votos de los comicios del 24 de Febrero del año 1946, de conformidad a lo establecido en el art. 59 de la Ley 8871; de cuya verificación resultaron aprobadas en general las 386 urnas del Distrito Electoral de Salta.

A partir de la sesión que se llevara a cabo el día primero de Marzo a horas 10, como en las subsiguientes, efectuadas el mismo día a horas 15.30 y horas 22; el 2 de Marzo a hs. 9 y hs. 16; el día 3, a hs. 10.30 y hs. 17; y el día 4, a hs. 10.30 y hs. 16, tuvo lugar el escrutinio de las mesas verificadas, que precedentemente se aluden.

**EXCUSACION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Debe aquí consignarse que, en la sesión del 23 de Febrero, hs. 9, correspondiendo iniciar la verificación de las urnas del Colegio Electoral de Metán, el Señor Presidente de la H. Junta, Dr. Carlos Gómez Rincón, expresó: Que siendo candidato a Senador Provincial, por dicho Departamento, el Sr. Marcelino Sierra, con quien se encuentra comprendido dentro del tercer grado de parentesco, por consanguinidad, se excusaba



**Colegio Electoral: La Caldera**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Manuel Condorí . . . . .	84	votos
" Suplente: Alberto López Cross . . . . .	84	"
Diputado Titular: Santiago Esquiú . . . . .	84	votos
" Suplente: Nicolás M. Rivas . . . . .	84	"

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Manlio Bruzzo . . . . .	83	votos
" Suplente: Julio Suárez . . . . .	83	"
Diputado Titular: Augusto Regis . . . . .	83	votos
" Suplente: Roberto Clement . . . . .	83	"

**Colegio Electoral: Campo Santo**

**P. U. C. R. (Comité Nacional)**

Senador Titular: Roque Rueda . . . . .	295	votos
" Suplente: Guillermo Araiz . . . . .	295	"
Diputado Titular: Félix Mulky . . . . .	295	votos
" Suplente: Víctor A. Torres . . . . .	295	"

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Augusto Pedro Mesples . . . . .	233	"
" Suplente: Carlos Miy . . . . .	233	"
Diputado Titular: Julio J. A. Vuistaz . . . . .	233	"
" Suplente: Esteban Rebuffi . . . . .	233	"

**Colegio Electoral: Metán**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: Ramón S. Madariaga . . . . .	1.052	votos
" Suplente: Osvaldo Sierra . . . . .	1.052	"
Diputados Titulares: Guillermo Sierra . . . . .	1.052	votos
J. Antonio Palermo . . . . .	1.052	"
Diputados Suplentes: Diógenes Zapata . . . . .	1.052	votos
Jesús T. Saravia . . . . .	1.052	"

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: José Marcelino Sierra . . . . .	556	votos
Suplente: Damián Taboada . . . . .	556	"
Diputados Titulares: Hugo R. Poma . . . . .	556	votos
Antonio López Guerrero . . . . .	556	"
Diputados Suplentes: Julio Sosa . . . . .	555	votos
Julio Gazzania . . . . .	510	"

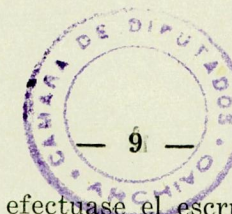
**Colegio Electoral: Anta**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Senador Titular: José Gabriel Jaurégui . . . . .	1.318	votos
" Suplente: Manuel Alvarez . . . . .	1.318	"
Diputados Titulares: J. Agripino Barroso . . . . .	1.318	votos
Carlos B. Botteri . . . . .	1.318	"
Diputados Suplentes: Robustiano Saravia . . . . .	1.318	votos
Humberto Barrionuevo . . . . .	1.318	"

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Carlos Matorras Cornejo . . . . .	226	votos
Senador Suplente: Abelardo Montoya . . . . .	226	"
Diputados Titulares: Brígido Zavaleta . . . . .	226	votos
Martín Leguizamón . . . . .	226	"
Diputados Suplentes: Antonio Aranda . . . . .	226	"
Germán Cuéllar . . . . .	226	"



en el momento en que se efectuase el escrutinio de las mesas de Santa Victoria.

En sesión de fecha 1º de Marzo, horas 10, se sometió a consideración de la Junta un escrito del apoderado del Partido Unión Cívica Radical Yrigoyenista, D. Julio Moreno, en el que a mérito de las disposiciones legales y reglamentarias que invoca, pide se declaren nulas y sin valor legal todas las boletas de sufragio que impugna, por las razones que en el citado escrito se expresan, y cuya existencia resultara del escrutinio que practicase la H. Junta de las mesas de la Capital.

La impugnación se basa en la afirmación de que se han encontrado en algunas de las mesas del Colegio Electoral de la Capital, boletas de sufragio que contienen la nómina de los electores a Presidente y Vice de la Nación, proclamados por la U. C. R. (Comité Nacional), que no han sido presentadas oportunamente a la Junta para su aprobación y que no reúnen las condiciones generales establecidas para que puedan ser aprobadas, por no figurar en ellas la designación de partido, completa, en abreviaturas, iniciales o monogramas, ni tampoco algún "distintivo", o sello, como expresamente se establece por las disposiciones legales respectivas.

La H. Junta, en vista de que por el art. 8º del Decreto de fecha Febrero 9 de 1916, reglamentario del art. 41 de la Ley 8871, se contempla y se acepta la existencia de boletas no aprobadas, razón por la cual, si las objetadas no contuviesen otro vicio que haga nulo el voto, en cada caso particular, como por ejemplo, que permitiese la identificación del elector y se violare así el secreto del voto, las mismas son válidas y deben ser computadas, por ello resolvió: No hacer lugar a la nulidad de las boletas de sufragio a que alude la impugnación deducida.

Notificado el Sr. Julio Moreno de la resolución que precede, interpuso en contra de la misma el recurso de apelación, solicitando le sea concedido para ante las autoridades que corresponden, a quienes, por tanto, pide sean remitidos todos los antecedentes legales correspondientes.

La H. Junta proveyó: "como se pide" y que se eleven oportunamente los antecedentes a que se refiere, a la H. Convención. Por el momento, se guarden en las urnas las boletas sin membrete de Partido que fueron impugnadas, para que después de aprobarse por la Junta las considere la H. Convención.

En la sesión de escrutinio, de fecha 4 de Marzo, hs. 10.30, puesta a consideración de la H. Junta, una nota dirigida al Sr. Presidente del Comité de la Provincia de la U. C. R. (Comité Nacional), en la que se observan las elecciones del 24 de Febrero ppdo., llevadas a efecto en el Departamento de Rosario de la Frontera, aduciéndose para solicitar su nulidad, los hechos concretos del uso indebido de un camión municipal, con participación de un empleado, municipal también, de apellido Rivetti, en la propaganda política local, como asimismo los actos indeterminados de la autorización de compra de cubiertas a que se alude, ofrecida por el candidato a senador, Sr. Juan Posadas, lo cual, por lo demás, como tampoco las extorsiones a que se refiere, han sido comprobadas en forma suficiente, y aún de ser exactos, constituirían irregularidades, pero no de una gravedad tal que sean suficientes para determinar la nulidad de la elección en todo el Colegio Electoral, la H. Junta resolvió: Desestimar la denuncia interpuesta por el Partido U. C. R. (Comité Nacional), en cuanto a la nulidad mencionada se refiere.

Por haber llegado la oportunidad establecida por la H. Junta, para que se trataran las impugnaciones, que más arriba se expresan, hechas a los comicios de las Mesas 1 y 2 del Circuito 54, del Colegio Electoral

de Molinos, y a los del Departamento de Santa Victoria, en la sesión de Escrutinio celebrada el día 4 de marzo de 1946, siendo horas 16, cuando se realizó el correspondiente a los comicios citados, entró a considerar tales impugnaciones, comenzando por las Mesas antedichas, observadas de Luracatao Molinos, manifestando: Que a no ofrecerse otro elemento de prueba de los hechos denunciados, que el conocimiento que de los mismos pudiera tener el Sub-Teniente Don Julio Ignacio Sarmiento, que actuó en la localidad de Luracatao, la H. Junta Escrutadora le hizo comparecer a su presencia para interrogarle sobre el particular, habiéndole expuesto dicho oficial, que él no vió en ningún momento que la delegación que se decía del Partido Laborista, haya llevado boletas de sufragio, y que no obstante la invitación que se le hizo de que se quedara a fiscalizar el comicio, resolvieron regresar a Molinos, pareciéndole que el proceder de la misma era sospechoso, en el sentido, de que no habían llevado tales boletas de sufragio.

Que ante la manifestación precedente y la circunstancia de que el Decreto de fecha febrero 29 de 1916, Reglamentario del Art. 41 de la Ley 8871, en su Art. 9º, se pone en el supuesto que pudieran faltar boletas en la habitación que se refiere el citado Art. 41, y establece la obligación de los apoderados de dar una nueva colección de ellas, lo que significa que los apoderados deben preveer cualquier maniobra tendiente a hacerlas desaparecer y estar en condiciones de volver a suministrarlas, la H. Junta Escrutadora Nacional resolvió: Desestimar la denuncia formulada, en cuanto se refiera a la validez de los comicios de las Mesas 1 y 2 del Circuito 54, Colegio Electoral N° 18 de Molinos.

Consideróse en seguida el caso de la impugnación, también precedentemente aludida, de los comicios de Santa Victoria, expresando: Que al no haberse probado los hechos en que se funda la denuncia en cuestión, y ni siquiera intentado demostrarlos, como correspondiese, y en mérito a que, aún de ser exactos, constituirían irregularidades, pero no ser de una gravedad tanta que sean suficientes para determinar la nulidad de la elección de todo el Colegio Electoral, la H. Junta Electoral resolvió: Desestimar la denuncia decaída por el apoderado del Partido Unión Cívica Radical (Comité Nacional), en cuanto toca a la nulidad de las elecciones del Departamento de Santa Victoria.

### COMPUTOS DE VOTOS

En sesión del 13 de marzo horas 11, la H. Junta Escrutadora dió por establecido el siguiente cómputo individual de votos de los candidatos de los partidos políticos que intervinieron en los comicios del día 24 de Febrero del año en curso.

En primer término se consignan los datos de los candidatos que, por obtener mayor número de sufragios resultaron electos, sea por la mayoría y por la minoría, y luego los correspondientes a los que, por alcanzar un número de votos menor, no resultaron por tanto elegidos.



### Partido Demócrata Nacional

#### Diputados Nacionales

Roberto García Pinto ... .. 7.208 votos  
Guillermo Villegas ... .. 7.209 "

### ELECCIONES PROVINCIALES PARA GOBERNADOR Y VICE

#### Unión Cívica Radical (Comité Nacional)

Gobernador: Carlos A. Saravia ... .. 9.550 votos  
Vice-Gobernador: Luis Diez ... .. 9.550 "

#### Partido Demócrata Nacional

Gobernador: Federico Saravia Toledo ... .. 7.297 votos  
Vice-Gobernador: Raúl H. Puló ... .. 7.297 "

### ELECCIONES DE LEGISLADORES PROVINCIALES

#### Unión Cívica Radical (Comité Nacional)

##### Capital

Senador Titular: Bernardino J. Biella ..... 2.347 votos  
" Supl. Alfredo Fonzalida .. . . . 2.347 "  
Dip. Tit.: Carlos A. Peyret, elegido por la Min. 2.347 votos  
Dip. Tit.: Abel Arias Aranda, elegido por la Min. 2.347 "  
Diputados Titulares: Jorge Orlando ... .. 2.347 "  
Demetrio Jorge Herrera 2.347 "  
Diputados Suplentes: Arturo V. Isola .. . . . 2.347 votos  
Oscar M. Chavez ... .. 2.347 "  
Miguel Angel Marsili .. . . . 2.347 "  
Juan Manuel Ramos .. . . . 2.347 "

#### Partido Demócrata Nacional

Senador Titular: Ricardo Echenique ... .. 1.366 votos  
" Supl. Ciro Morales ... .. 1.366 "  
Dip. Tit.: Lídoro Almada Leal, elegido por la Min. 1.366 votos  
Diputados Titulares: Sergio Patrón Urriburu 1.366 votos  
Lucio Cornejo Isasmendi 1.366 "  
Abraham Steren ... .. 1.366 "  
Diputados Suplentes: Florindo Atilio Mosca .. 1.366 "  
Delfín C. López ... .. 1.366 "  
Martín G. Puló García 1.366 "  
Antenor Saravia ... .. 1.366 "

#### Alianza Libertadora Nacionalista

Senador Titular: Ricardo Díaz Cornejo ... .. 128 votos  
" Suplente: Arturo Esparza ... .. 128 "  
Diputados Titulares: Carlos de los Ríos ... .. 128 votos  
Tomás Ortíz ... .. 128 "  
Francisco Julio Lizárraga 128 "  
Enrique José García .... 128 "  
Diputados Suplentes: Mariano Hernández Medina 128 votos  
Augusto Mogrovejo ..... 128 "  
Luis Manuel Campero ... .. 128 "  
Antonio Apolo Prémoli... .. 128 "

**Colegio Electoral: Molinos**  
**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Carlos Cornejo Costas . . . . .	410 votos
” Suplente: Luis Alberto Dávalos . . . . .	410 ”
Diputado Titular: Ricardo Usandivaras . . . . .	410 ”
” Suplente: Juan Primitivo Zuleta . . . . .	410 ”

**Colegio Electoral: Cachi**

**Unión Cívica Radical Irigoyenista y Partido Laborista**

Senador Titular: Nicolás Moschetti . . . . .	450 votos
” Suplente: Bernardino Arjona . . . . .	450 ”
Diputado Titular: José Santiago Pozzi . . . . .	450 ”
” Suplente: Pedro Yapura . . . . .	450 ”

**Colegio Electoral: Rosario de Lerma**

Senador Titular: Julián Santos Huidobro . . . . .	1.663 votos
” Suplente: Paulino Nebreda . . . . .	1.663 ”
Diputado Titular: Andrés Monné (h) . . . . .	1.663 ”
” Suplente: Gerónimo Medina . . . . .	1.663 ”
” Titular: Ricardo Durand . . . . .	1.663 ”
” Suplente: Dardo Gigena . . . . .	1.663 ”

**Colegio Electoral: La Poma**

Senador Titular: José Alberto Perdigón . . . . .	117 votos
” Suplente: Eulogio Prieto . . . . .	117 ”
Diputado Titular: Carlos Adolfo Vera Alvarado . . . . .	117 ”
” Suplente: Zenón Colque . . . . .	117 ”

**Colegio Electoral: Los Andes**

Senador Titular: Antonio Martina Fernández . . . . .	541 votos
” Suplente: Celestino Soriano . . . . .	541 ”
Diputado Titular: Vicente Segundo Navarrete . . . . .	541 ”
” Suplente: Sabino Chocobar . . . . .	541 ”

**CANDIDATOS QUE NO RESULTARON ELECTOS POR HABER OBTENIDO UN MENOR NUMERO DE SUFRAGIOS**

**ELECCIONES NACIONALES**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

**ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE**

Martín Michel Torino . . . . .	16.214 votos
Ramón S. Madariaga . . . . .	16.214 ”
Gregorio Tobar . . . . .	16.214 ”
Librado Piedrabuena . . . . .	16.214 ”
Estanislao P. Wayar . . . . .	16.214 ”
Victorino Moya . . . . .	16.214 ”
Miguel Ramos . . . . .	16.214 ”
P. Martín Córdoba . . . . .	16.214 ”
José María Navamuel . . . . .	16.214 ”
Florentino R. Tilca . . . . .	16.214 ”

**Diputados Nacionales**

José María Decavi . . . . .	9.512 votos
Ricardo E. Aráoz (elegido por la minoría) . . . . .	9.523 ”



**CANDIDATOS ELECTOS POR OBTENER MAYOR NUMERO VOTOS.**

**ELECCIONES NACIONALES**

**ELECTORES DE PRESIDENTE Y VICE**

**Mayoría**

**Unión Cívica Radical Irigoyenista y Partido Laborista**

Francisco Javier Arias . . . . .	28.995 votos
Carlos Saravia . . . . .	28.995 ”
José Teófilo Solá Torino . . . . .	28.995 ”
Alberto Francisco Caro . . . . .	28.995 ”
Walter Vanetta . . . . .	28.995 ”
Victoriano de Jesús Varela . . . . .	28.995 ”
Roberto Gerónimo Narváez . . . . .	28.995 ”
Antonio Nolasco . . . . .	28.995 ”
Ramón Salvatierra . . . . .	28.995 ”
Olivio Ríos . . . . .	28.995 ”

**DIPUTADOS NACIONALES**

**Mayoría**

Ricardo Antonio San Millán . . . . .	28.712 votos
José Pedro Domingo Pasquini . . . . .	28.700 ”

**Minoría**

Ricardo E. Aráoz . . . . .	9.523 votos
----------------------------	-------------

**ELECCIONES PROVINCIALES**

**Mayoría**

Gobernador: Lucio Alfredo Cornejo . . . . .	28.692 votos
Vice-Gobernador: Roberto San Millán . . . . .	28.692 ”

**LEGISLADORES PROVINCIALES**

**Colegio Electoral: Capital:**

**Mayoría**

**Unión Cívica Radical Irigoyenista y Partido Laborista**

Senador Titular: Carlos Outes . . . . .	8.005 votos
Senador Suplente: Bernardo Casimiro Moya . . . . .	8.005 ”
Diputado Titular: José Cirilo Sosa . . . . .	8.005 ”
Diputado Suplente: Serafín Pastrana . . . . .	8.005 ”
” Titular: Juan C. D. Cornejo Linares . . . . .	8.005 ”
” Suplente: Ricardo Zerpa . . . . .	8.005 ”
” Titular: José Marx Nadal . . . . .	8.005 ”
” Suplente: Juan Bulloc . . . . .	8.005 ”
” Titular: Jesús Méndez . . . . .	8.005 ”
” Suplente: Teófilo Orte . . . . .	8.005 ”

**Primera Minoría**

**Unión Cívica Radical (Comité Nacional)**

Diputado Titular: Carlos A. Peyret . . . . .	2.347 votos
Diputado Titular: Abel Arias Aranda . . . . .	2.347 ”

**Segunda Minoría**

**Partido Demócrata Nacional**

Diputado Titular: Lidoro Almada Leal ... 1.366 votos

**MAYORIA**

**Colegio Electoral: La Caldera**

**Unión Cívica Radical Irigoyenista y Partido Laborista**

Senador Titular: José Luis Alvarez .... 329 votos  
Senador Suplente: Oscar Soria ... 329 "  
Diputado Titular: Darío Arias ... 329 "  
Diputado Suplente: Liborio Gerardo Guerrero 329 "

**Colegio Electoral: Campo Santo**

Senador Titular: Juan Agustín Avellaneda 2.348 votos  
Senador Suplente: Abel del Plano ... 2.348 "  
Diputado Titular: Tomás Ryan ... 2.348 "  
Diputado Suplente: Juan Antonio Villagra 2.348 "

**Colegio Electoral: Metán**

Senador Titular: Ernesto Bernis ... 1.983 votos  
Senador Suplente: Arturo Zerdán ... 1.983 "  
Diputado Titular: José Arístides López Arias 1.983 "  
Diputado Suplente: Lázaro Laguna ... 1.983 "  
" Titular: Gregorio Ríos ... 1.983 "  
" Suplente: Carlos Gatti ... 1.983 "

**Colegio Electoral: Anta**

Senador Titular: Oscar Héctor Costas... 1.535 votos  
" Suplente: Ramón Moreno Lobo... 1.535 "  
Diputado Titular: Raúl Mascietti ... 1.535 "  
" Suplente Antenor Santillán ... 1.535 "  
" Titular: Florentino Moya... 1.535 "  
" Suplente: Madelmo Osos ... 1.535 "

**Colegio Electoral: Rivadavia**

**Partido Demócrata Nacional**

Senador Titular: Martín G. Puló ..... 450 votos  
" Suplente: Elías Lazarte ..... 450 "  
Diputado Titular: Raúl H. Puló ..... 450 "  
" Suplente: Aníbal Torres ..... 450 "

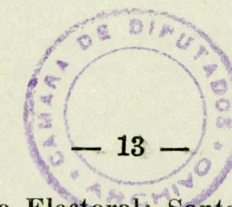
**Colegio Electoral: Orán**

**Unión Cívica Radical Irigoyenista y Partido Laborista**

Senador Titular: Pedro Estratón Pérez .... 4.952 votos  
" Suplente: Amadeo Córdoba... 4.952 "  
Diputado Titular: Carlos Alberto Ocampo .... 4.952 "  
" Suplente: Pedro D. Caro... 4.952 "  
" Titular: Roque Bordón Acevedo... 4.952 "  
" Suplente: Salvador Valeri ... 4.952 "

**Colegio Electoral: Iruya**

Senador Titular: Luis Mercado ... 549 "  
" Suplente: Víctor Sánchez ... 549 "  
Diputado Titular: Alejandro Robredo... 549 "  
" Suplente: Raúl Mercado ... 549 "



**Colegio Electoral: Santa Victoria**

Senador Titular: Julio César Guzmán ... 701 "  
" Suplente: Nemesio Polo ... 701 "  
Diputado Titular: Leonidas Argentino Cabrera 701 "  
" Suplente: Francisco Medina ... 701 "

**Colegio Electoral: Cerrillos**

Senador Titular: Emilio Espelta ... 639 votos  
" Suplente: Francisco Peretti... 639 "  
Diputado Titular: Juan Dolores Gaetán ... 639 "  
" Suplente: Napoleón Villagrán... 639 "

**Colegio Electoral: Chicoana**

Senador Titular: José Aniceto Torena ... 1.001 votos  
" Suplente: Gerónimo Aybar ... 1.001 "  
Diputado Titular: José Mompó ... 1.001 "  
" Suplente: José Pereyra ... 1.001 "

**Colegio Electoral: La Viña**

Senador Titular: Tomás Chávez ... 633 votos  
" Suplente: Florentino Antonio Fernández 633 "  
Diputado Titular: Carlos Xamena ... 633 "  
" Suplente: Segundo Bazán Güemes... 633 "

**Colegio Electoral: Guachipas**

Senador Titular: Néstor San Millán ..... 319 votos  
" Suplente: Diógenes Ramón Torres ... 319 "  
Diputado Titular: Joaquín Durand ... 319 "  
" Suplente: Marcelino Mamani..... 319 "

**Colegio Electoral: Rº de la Frontera**

Senador Titular: Juan Posadas... 1.158 votos  
" Suplente: Benjamín Arturo R. Rodríguez 1.158 votos  
Diputado Titular: Miguel Placencia ..... 1.158 votos  
" Suplente José Luque... 1.157 "  
" Titular: Roberto Martínez ..... 1.158 "  
" Suplente: Juan Nievas ..... 1.157 "

**Colegio Electoral: La Candelaria**

Senador Titular: Francisco Solano Rodas ... 238 votos  
" Suplente: Ricardo Escobar ... 238 "  
Diputado Titular: Pedro Fanor Guerrero ... 238 "  
" Suplente: Raúl Saenz ..... 238 "

**Colegio Electoral: Cafayate**

Senador Titular: Isidro Femayor ..... 530 votos  
" Suplente: Patricio Flores ..... 530 "  
Diputado Titular: Dante Armando Lovaglio : 530 "  
" Suplente: Pedro Ignacio Sulca .... 525 "

**Colegio Electoral: San Carlos**

Senador Titular: Olimpio Cruz ... 450 votos  
" Suplente: Bartolomé Bordón ... 450 "  
Diputado Titular: Adolfo del Castillo Diez.. 450 "  
" Suplente Manuel Antonio Sánchez .. 450 "